

Anexo IV  
Declaración Jurada de Seguridad y Compromiso de Acciones Futuras

El/La Sr/Sra. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de  
la Empresa: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

en calidad de: \_\_\_\_\_

domiciliada en: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_

localidad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

formula declaración jurada a AFE en relación con la seguridad e higiene en el  
trabajo, en el cumplimiento de las tareas que se identifican por la Orden de  
Compra / Contrato N° \_\_\_\_\_ y que bajo las

responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieren corresponder  
resultan de su calidad de

contratista.-----

En consecuencia declaramos que, antes de iniciar las tareas y en ocasión de  
su realización:

- 1) Todo nuestro personal dispone de aptitud de salud laboral vigente,  
adecuada a los trabajos a realizar;
- 2) Todas las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas (propias) a  
emplear están aptas para su uso, son inspeccionadas y mantenidas  
apropiadamente disponiendo de registros de estas actuaciones;
- 3) Todo el personal está dotado de los medios de protección colectivos y  
personales que corresponden a las tareas a realizar según la normativa  
legal vigente, están aptos para su uso, son inspeccionados y mantenidos  
apropiadamente, y su uso correcto es controlado por nuestra supervisión  
en el lugar de trabajo, disponiendo de registros de estas actuaciones;
- 4) Dispondremos en el lugar de trabajo de planificación escrita de la  
prevención de riesgos laborales, según la normativa vigente, de la que  
constará registro de seguimiento periódico de aquella;
- 5) Todo el personal cuenta con la formación necesaria en materia de

seguridad e higiene en el trabajo según lo indicado por la normativa legal vigente, disponiendo de registros de estas actuaciones;

6) Adoptaremos todas las medidas preventivas y correctivas indicadas por la normativa legal vigente así como las solicitadas especialmente por AFE cuando así lo indique;

7) En especial realizaremos inspecciones de seguridad e higiene en el trabajo, así como la investigación de todos los incidentes ocurridos (con y sin lesión) y enviaremos un reporte semanal mensual trimestral al administrador del contrato de AFE, que constará de un resumen de los resultados de las intervenciones realizadas;

8) Comunicaremos al administrador del contrato de AFE en forma inmediata y fehaciente todos los accidentes de trabajo ocurridos en ocasión o durante la prestación del servicio, haciéndole llegar en caso de accidente grave o mortal el informe técnico de investigación correspondiente, en un plazo máximo de 48 horas;

9) En caso de emplear subcontratistas exigiremos fehacientemente que cumplan con todas las obligaciones emergentes de su grupo de actividad en materia de seguridad e higiene en el trabajo así como todos los requerimientos específicos que AFE solicite por declaración jurada a sus contratistas, haciéndonos responsables en forma exclusiva y excluyente de cualquier daño o perjuicio que los subcontratistas ocasionen a AFE y/o a cualquier tercero, como consecuencia de la violación de las disposiciones en la materia;

10) Dispondremos en el lugar de trabajo de todos los documentos y registros señalados en la normativa vigente relacionados con aspectos de seguridad e higiene en el trabajo;

11) Finalizados los trabajos realizaremos el cierre correspondiente ante el Banco de Previsión Social en los casos que corresponda;

12) La fotocopia auténtica de la planilla de trabajo que presentamos incluye a todo el personal asignado en las tareas referidas y nos comprometemos a comunicar en forma inmediata y fehaciente a AFE de todas las variaciones que por altas y bajas se produjeran. Asimismo declaramos conocer la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo y las leyes Nos. 18099 y 18251 sobre responsabilidades eventuales de AFE frente a nuestro personal comprometiéndonos al fiel cumplimiento de todas las obligaciones legales y reglamentarias, asumiendo en el caso que correspondiere la defensa legal que permita eximir a AFE de toda responsabilidad patrimonial;

13) En el marco de la Ley 19196 del 25.03.2014 adoptaremos los medios de resguardo y seguridad laboral previstos en la ley y su reglamentación, de

forma de evitar poner en peligro grave y concreto la vida, salud o integridad física del trabajador.-----

-----

Y para constancia se firma este ejemplar en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

Firma en Representación de la Empresa	
Aclaración	
CI	